

Primera sesión ordinaria 2016 del CT-EDDDE

Fecha de celebración: 24 y 25 de febrero de 2016.

Fundamento: artículo 25 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares.

“el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecido se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”

Asuntos tratados

1. Plan de trabajo 2016 y avances. Procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente: Diagnóstico de los instrumentos de evaluación de desempeño y de las evaluaciones para el ingreso, promoción y diagnóstica al término del primer año.
2. Modelo de integración de calificación de la evaluación del desempeño docente y de un ejemplo de reporte individual de resultados.
3. Programa 2016-2020 de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos.
4. Avances de los estudios que se llevarán a cabo a partir de los resultados de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente: Resultados de los cuestionarios de contexto; Estudio Longitudinal de desarrollo profesional docente.
5. Avances del proyecto de caracterización de la práctica docente y directiva de EB y EMS (Proyección 2016-2020)
6. Proyecto internacional *TALIS Video Study*.
7. Lineamientos para la evaluación de la formación continua.
8. Formación y certificación de evaluadores para la evaluación del desempeño.

Acuerdos

Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/01R	La Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD), con el apoyo del enlace, compartirá en el espacio de comunicación virtual (ECCO) la liga de los diferentes documentos que vaya publicando la CNSPD y el propio Instituto, con la finalidad de que estén informados oportunamente de lo que acontece en materia del SPD, empezando con el calendario 2016. También se compartirá a los consejeros técnicos una nota preliminar con las recomendaciones emitidas a partir de los resultados del estudio de OREALC-UNESCO que preside Cristián Cox y en el que participaron expertos de Chile y Colombia, sobre
--	--

	<p>el proceso de evaluación del desempeño docente para la permanencia. En cuanto se cuente con el documento en su versión final, también se compartirá.</p> <p>En todos los casos en los que se compartan documentos por este medio, se avisará a los consejeros para que estén enterados y entren al sitio.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/02R</p>	<p>Respecto a la solicitud de los consejeros para que se les proporcione información de las evaluaciones del SPD, tales como resultados de los análisis psicométricos de reactivos y tareas evaluativas de los instrumentos, incluyendo los de evaluación para la certificación de los evaluadores, es necesario establecer el propósito, para definir cómo y qué tipo de información se podría compartir. Eventualmente se les podría hacer llegar la información en un reporte general y, hasta que se termine de calificar se podría contar con el informe técnico de todo el proceso.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/03S</p>	<p>Se definirán mecanismos para generar una participación de mayor alcance y oportunidad para que los consejeros técnicos puedan contribuir más con el trabajo que desarrolla el Instituto en los procesos de validación y mejora de los instrumentos de las evaluaciones del SPD. Para lo cual, Jorge Hernández, propuso se realizara un plan que permita que los consejeros técnicos puedan participar en su calidad de expertos, en proyectos y estudios diferenciados a partir de la información de las bases de datos derivadas de los resultados de las evaluaciones del SPD y de los cuestionarios de contexto.</p> <p>Las bases de datos tanto de los cuestionarios de contexto como de los resultados de las evaluaciones del SPD, se compartirán una vez que estén validadas para asegurar la consistencia de los datos. Se solicitará a los consejeros técnicos que hagan propuestas de estudios e investigaciones que permitan generar conocimiento útil y relevante sobre las prácticas docentes y del personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, a partir de los resultados generados en el marco del SPD.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/04S</p>	<p>En relación con el informe de cumplimiento de responsabilidades docentes que forma parte de la evaluación del desempeño docente, los consejeros técnicos al conocer que sólo tuvo fines diagnósticos y no contó en la calificación de los sustentantes, señalaron que se tiene que revisar y discutir su función específica en el proceso de evaluación de desempeño, ya que está asociado a responsabilidades profesionales que no son evaluadas en los demás instrumentos. Manifestaron la importancia de revisar su estructura ya que es un instrumento muy largo, contiene muchas preguntas sobre las cuáles el director quizá no tenga información, y hay preguntas que podrían funcionar mejor si se utiliza otra escala que aporte información más pertinente sobre el cumplimiento de responsabilidades profesionales del docente.</p>

<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/05S</p>	<p>En relación con el proyecto presentado acerca del análisis del desarrollo profesional de los docentes a partir de los resultados que los profesores obtengan en las evaluaciones del SPD, los consejeros consideraron que se acerca más a lo que debería ser una agenda de validación de las evaluaciones del SPD, que incorporen, entre otros: estudios de validez predictiva en el caso de las evaluaciones de ingreso, y de validez del poder de discriminación de los niveles de desempeño. La idea es que partir de los resultados de las evaluaciones del SPD y de otros estudios, se obtenga evidencia acerca de la validez de las decisiones que se toman, lo cual, en la opinión de los consejeros, debiera ser un asunto de principal importancia por el alto impacto que tienen estas evaluaciones.</p> <p>Para elaborar esta agenda de validación, los consejeros técnicos hicieron referencia a una serie de estudios que se han llevado a cabo en Chile. Específicamente Yulan Sun compartirá documentos y experiencias que permitan al equipo técnico del Instituto, elaborar la agenda de validación. También se determinó que conviene establecer un programa de trabajo conjunto con los consejeros técnicos para determinar esta agenda, mediante videoconferencias, utilización de la plataforma ECCO para intercambio de información y revisión de las versiones que se vayan generando.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/06R</p>	<p>Sobre el proyecto de caracterización de la práctica docente en el aula, es necesario ponerlo en pausa y centrar las energías en la experiencia que se adquiera en TALIS video. Los consejeros técnicos sugirieron que como parte del mismo protocolo que establece este proyecto internacional, se puede tomar la decisión de ampliar el alcance del proyecto para obtener más información además de la que se requiere para el análisis comparativo a nivel internacional. También recomendaron que la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos debe centrar su esfuerzo en los estudios de la agenda de validación de las evaluaciones del SPD y en el estudio internacional TALIS Video, en vez de dispersar energía en desarrollar varios procesos de evaluación simultáneos.</p>
<p>Acuerdo CT-EDDDE/SO/1-16/7R</p>	<p>Se acordó el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares 2016, quedando de la siguiente manera: Primera sesión para los días 24 y 25 febrero; Segunda sesión para los días 8 y 9 de septiembre. La Junta General de Consejos Técnicos Especializados se realizará el 7 de septiembre.</p>